Año XI Núm. 3,875
FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

LA NACION

EDICION DE 26 PAGINAS

PRECIO EN TODO EL PAIS: 30 CENTAVOS

SANTIAGO DE CHILE, JUEVES 25 DE AGOSTO DE 1927

EL PROPIEDAD

PRECIO EN TODO EL PAIS: 30 CENTAVOS

¡OH, MARGARITA!

Margarita dice que se ha dicho en más de una ocasión que los besos son anti-higiénicos; sin embargo, ella no conoce a nadie que se haya enfermado por ello ni aún que les tenga horror. Y si no, que lo digan los enamorados...

crema

java
BOURJOIS PARIS

Hoy cumple 102 años de vida independiente la República Oriental del Uruguay

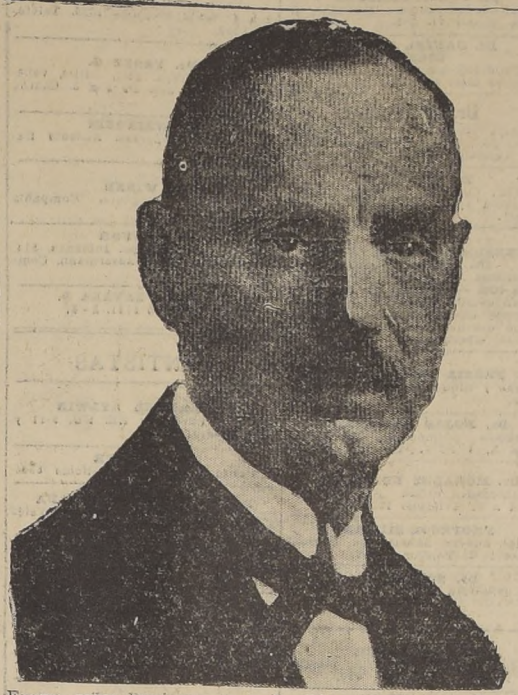

Excmo. señor Presidente de la República del Uruguay, Dr. don Juan Campisteguy

La República Oriental del Uruguay, fué una provincia española, dependiente del Virreinato de La Plata, durante la época colonial, hasta el 20 de Junio de 1814, en que se libertó del yugo de la metrópoli. Formó, en seguida, parte del Imperio del Brasil, hasta el año 1835, en que, con fecha 25 de Agosto se declaró independiente bajo el nombre de República Oriental.

La primera Constitución porque se rigió el país, es del año 1829, y ha sufrido diversas modificaciones, rigiendo hoy día en la forma en que fué aprobada el año 1919.

Según las normas políticas establecidas en este documento, el poder público se encuentra en manos de dos autoridades, que son el Presidente de la República, y el Consejo Nacional de Administración.

El Presidente de la República es el Jefe del Poder Ejecutivo, y tiene la representación interior y exterior de la Nación. Dirige las Relaciones Exteriores, la seguridad nacional y es el supremo encargado de mantener el orden y la tranquilidad dentro del territorio nacional.

El Consejo de Administración, tiene a su cargo, como su nombre lo indica, la administración del país, y sus atribuciones son todas aquellas que la Carta Fundamental no encarga expresamente a otras autoridades. Está compuesto de nueve miembros, los cuales son elegidos cada dos años, en número de tres.

El Ministerio es nombrado en parte por cada uno de estas autoridades, correspondiendo al Presidente de la República la elección de los Ministros del Interior, de Relaciones y de Guerra y Marina.

El Poder Legislativo reside en un Congreso compuesto de la Cámara de Representantes y del Senado, que toman el nombre de Asamblea General.

Uruguay es una de las naciones más reducidas en territorio del Continente Americano, pues sólo mide 186,925 kilómetros cuadrados. En esta extensión vive una población de 1.700,000 habitantes.

A pesar de lo reducido de estas cifras, el comercio se encuentra bastante desarrollado, ya que la cifra de exportación alcanza a 20 millones de libras esterlinas. Las importaciones durante el mismo año de 1926, alcanzaron a 15 millones 500 mil libras esterlinas.

Los principales productos de exportación son: lanas, carnes y cueros.

La defensa nacional se encuentra encomendada a un Ejército fuerte, en tiempo de paz, de diez mil hombres. La flota de guerra, está compuesta del crucero ligero "Montevideo" y de los torpederos "18 de Julio" y "Uruguay".

Excmo. señor Eugenio Martínez Thedy, Ministro del Uruguay en Chile que, durante el desempeño de su cargo ha sabido rodearse de las simpatías del Gobierno y del pueblo chilenos.

EL PREMIER BRATIANO

Hé aquí un hombre a quien la muerte ha favorecido. La muerte no de él, por supuesto, sino que la muerte del Rey Fernando de Rumania

El Premier Bratiano, antes del fallecimiento del Rey, era uno de los hombres más combatidos de Rumania, y con gran trabajo lograba mantenerse en el poder.

Pero cuando el Rey Fernando murió, inmediatamente todo el pueblo rumano, en un gesto de patriotismo, se unió bajo su Gobierno, y hoy día, todos cooperan a la labor de reconstrucción que realiza este hombre.

El drama del individuo a quien llevan la contraria

Cuento por ERNESTO POLO

La estupenda tragedia a que me refiero en el título de este penoso trabajo literario fué una de las causas más horribles que ustedes pueden figurarse, y estuvo a punto, o por lo menos, a punto y coma, de concluir con la vida de uno de mis más preclaros y satisfactorios amigos.

León Gutiérrez se llamaba este incarrable sujeto, y aunque las palabras León y sujeto juntas parece que dan a entender que se trataba de una fiera peligrosa, nada tan kilometricamente apartado de la verdad. Gutiérrez no tenía de león más que el nombre, y no tenía de Gutiérrez más que el apellido. Era un hombre hondísimo, tranquilo, ecuánime, afable, galante, festivo, algo pamplonés, fatalista por parte de su padre, sufrido por parte de su madre, tolerante por parte de su esposa, y con un lobanillo por no sé qué parte, que era lo único que a veces le preocupaba, le malhumoraba y le picaba.

Aparte del lobanillo, había una cosa que tenía el raro privilegio de acibararle la vida al buen León; y esta cosa era el que se le llevase la contraria cuando él pretendía hacer algo que le pareciá conveniente, o el que se le prohibiese llevar a cabo cualquier acto sencillo que él tenía pensado realizar. Acostumbrado a decir que sí a todo lo que le pedían, se exasperaba cuando alguien (peor educado que él) decía que no a lo que el pobre Gutiérrez tenía la amabilidad de pedir.

Pero, por desgracia, hay una cosa funesta y antihigiénica que se llama Fatalidad, y que tiene la poca vergüenza de cebarse en las personas débiles, del mismo modo que el cerdo se ceba en las bellotas, sin que ni las personas débiles ni las bellotas hayan hecho nada para merecer esa marranada de la Fatalidad y esa marranada del cerdo.

Queremos decir con esta perífrasis que León fué un día víctima de los manejos del repugnante hado, y que cuantas veces quiso aquel día hacer alguna cosa, tantas veces se opuso la Fatalidad a que la hiciera. Fué un no rotundo y reiterado, una oposición sistemática y desconsiderada, una discusión con el Destino, en la que el Destino se puso cabezota y se empeñó en tener razón. Fué, en suma, una tragedia que colocó a León en el brocal de la tuma frigorífica, y no le colocó dentro por una efímera casualidad, sin cuya casualidad efímera llevaríamos hoy luto la mar de gente, unos en el corazón y otros en los pantalones.

León Gutiérrez salió aquel día de su casa con el fin de cobrar una cuentecita de la mayor importancia para él, aunque durante cinco meses no había sido de importancia ninguna para el gachó que la tenía que pagar. León era algo asmático, e iba echando el sacrosanto bofe por las calles; pero se consolaba pensando en que descansaría en casa del deudor, tanto porque el que cobra descansa mucho más que el que paga (diga lo que quiera el refrán), como porque el que iba a pagar tenía unos sillones comodísimos a pesar de vivir en un diecisiete avo piso de la Avenida de la Reina Victoria.

Y efectivamente, al entrar Gutiérrez en el portal se encontró con el primer no. Ante el ascensor había un cartelito originalísimo, que seguramente ustedes no habrán visto nunca en ninguna parte, y que decía: "No funciona".

León experimentó el furor consiguiente, pero no dijo nada. Echó escaleras arriba, filosóficamente convencido de que no hay nada que se mueva sin la voluntad de Dios, menos los ascensores, que no se mueven más que con la voluntad de los caseros, y por eso no se mueven nunca. Al llegar al cuarto piso se vió acometido por el asma y empezó a toser de manera desplacada; pero cuando se disponía a aliviarse en la forma que el asma necesita, otro cartel apareció amenazador ante sus ojos garzos: "Se prohibe escupir".

A pesar de la dificultad que el hecho entrañaba, León tragó saliva y siguió tragándose la escalera; y una barbaridad de horas después llegó al piso en que vivía el presunto pagador, una oficina de seguros sobre la vida.

No muy seguro (sobre la vida) de cobrar la cuenta, la cobró, no obstante, a los dos minutos; y cuando, arrellanado en el mejor sillón de la oficina, pensaba descansar hasta que anocheciera, surgió otro rótulo conminatorio que le atestó de espanto: "Se ruega muchísima brevedad a las visitas".

Y León tuvo que salir poco menos que de cabeza por la puerta.

En la planta baja vió dos cosas: un espejo y una peluquería. En el espejo notó que le había crecido la barba durante la ascensión y descenso de los dieciséis pisos, y en la peluquería vió un oficial amabilísimo, que le podía servir para extirpar aquella ingominia capilar.

Y entró a afeitarse.

El oficial le dió jabón de dos maneras: con la brocha y con la palabra (ya hemos dicho que era de una amabilidad novelesca), y le sirvió de un modo tan tierno y emocionante, que León recobró el optimismo y resolvió premiarle con una esplendidez de día de Primavera. ¡Inútil deseo que chocó con el no que parecía perseguir a Gutiérrez!...

Al alargar al noble mancebo una peseta de plus con gesto magnífico, el barbero se puso más grave que un varioloso desahuciado y le dijo: "¡No se admiten propinas de ninguna manera; es cuestión de dignidad profesional!"

León salió de la barbería más desesperado que desespelado, y se dirigió a la próxima estación del Metro. Otro cartel le detuvo: "Suspendido el servicio por avería de la línea". Gutiérrez soltó dos tacos de los más acreditados, y decidió conformarse con el tranvía, lento y arrullador, y al hacer señas a uno que pasaba vió que el que lo conducía le señalaba con expresión humorística otro, cartelito: "No admite viajeros".

Al cabo de tres horas pasó otro tranvía que los admitía; pero que había admitido tantos, que León tuvo que ir en la plataforma delantera haciendo el número cuarenta y dos duplicado de sus ocupantes. Al cuarto de hora de marcha notó Gutiérrez que el conductor olía a chamusquina, y vió, al inquirir la causa, que la chaqueta del susodicho conductor estaba ardiendo tranquilamente, por efecto, sin duda, de la lumbre de algún cigarro que le habían concedido sin él pedirla. El fuego avanzaba y de la chaqueta comenzaron a brotar llamas respetables. León creyó de oportunidad avisar al conductor la clase de catástrofe en que estaba metido; pero en el momento de decidirse a dar el aviso humanitario le salió al encuentro otro rótulo terrible: "Prohibido terminantemente hablar al conductor".

Y aterrado se lanzó a tierra, mientras el tranvía seguía su marcha, indiferente al horroroso siniestro que no tuvo más remedio que suceder a los pocos minutos.

Gutiérrez tomó un taxi.

Cuando ya marcaba el contador tres pesetas cuarenta céntimos se paró el coche bruscamente. En el centro de la calle, y sobre un ingente montón de adoquines de los que no hablan, había un letrero corto y expresivo: "Interceptado el paso de carruajes".

León se echó a llorar y se fué a pie hasta su domicilio.

Allí le consoló su esposa lo mejor que pudo, y después de comer le propuso ir al teatro para olvidar el mal día pasado.

León acogió la idea con júbilo; vistiéronse de gala y se dirigieron a la Zarzuela a oír a Fleta.

En la taquilla apareció la Fatalidad nuevamente: "No hay billetes".

Y la esposa de León apuntó la idea de substituir la ópera con la comedia, y se encaminaron al Teatro Alcázar.

Pero hasta allí les siguió la Fatalidad y puso su cartelito correspondiente: "No hay función".

¡¡Esto era ya demasiado, y Gutiérrez no se consideró con fuerzas para sufrirlo!!

Sacó su espantoso revólver, lo aplicó a su sien y apretó el gatillo.

Pero como ya hemos dicho que su sino era el que le llevaba todo el mundo la contraria, el revólver se la llevó también, y la bala se negó resueltamente a salir.

Y gracias a esto sigue hoy mi buen amigo completamente vivo y a la disposición de ustedes.

Fuencarral, 203 triplicado, segundo, tienen ustedes su casa.

Hay ascensor.

Pero no hagan caso, y figúrense que no le hay, y así no se les amargará la vida como a nuestro eximio protagonista.

E. P.

Carreras para todos los gustos

Junto con los primeros hombres nació dentro de ellos el instinto combativo y de emulación. Las más antiguas obras escultóricas muestran diversas escenas de competencias atléticas; entre las que siempre sobresalen las carreras de todas clases. Desde pequeño todo niño ha tratado de quebrar el record de un Paddock o de un Plaza; más de una vez montado en algún mampato más o menos dócil ha corrido algunos cientos de metros a velocidades verdaderamente ciclónicas para su juvenil entusiasmo: Carreras de ensacados, en tres pies, el huevo en la cuchara, vallas, etc. etc.

A pesar de esta variada lista, nos encontramos ahora con la imaginación de los concursantes de un torneo organizado en una ciudad de Alemania, ha ido mucho más lejos; vean es serie de mozos de hotel que se lanzan llenos en entusiasmo compitiendo en los 100 metros con dos vasos llenos; a juzgar con el esfuerzo, cualquiera diría que la propina va a ser gorda. Tenemos también el ganador de una carrera de burros, en el que jinete tenía que montar sin estribos ni riendas y vuelto hacia atrás. Afortunadamente la cola del burro era bastante firme y éste lo sufitientemente paciente. Por fin, para terminar, aparece una carrera de aguadores en Luxor. Se trataba no sólo de correr sin derramar el líquido, sino también tomarse el contenido de los cueros una vez terminada la prueba. Y era pura agua...

EL DIA DE LOS NIÑOS POBRES

EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, REALIZARA EL VIERNES 26 DE AGOSTO LA COLECTA ANUAL DE "EL DIA DE LOS NIÑOS POBRES

Comprad su insignia y contribuiréis a la mantención de once GOTAS DE LECHE, un ASILO MATERNAL y MATERNIDAD "CAROLINA FREIRE", LA MARMITA "MAGDALENA", que proporciona gratuitamente el almuerzo diario a las madres necesitadas, y el AJUAR INFANTIL.

Nombre de los servicios	Ubicación	Día de inscripción
Asilo Maternal	Maturana 750	Diariamente
Gotas de leche:		
R. Barros Luco	Antonio Varas 44	Miércoles
M. Guzmán Montt	Andes 2667	Viernes
Daniel Riquelme	Pinto 1855	Sábado
Mercedes Lazcano	A. Barroso 995	Martes
Asunción	Lira 353	Martes
Julio Bustamante	Bascuñán 1064	Lunes
B. A. de Torres	Nataniel 1220	Viernes
J. Abelardo Núñez	Santo Domingo 3320	Jueves
Hipódromo Chile	Independencia 2192	Viernes
Luisa	Dardignac 285	Lunes
Huemul	Placer 1390	Sábado
Marmita Magdalena	Dávila 777	Diariamente
Ajuar Infantil	Huérfanos 1415	Diariamente
Maternidad Carolina Freire	Maturana 750	Martes y Sábado

VISITAD ESTOS SERVICIOS Y DAREIS CON GUSTO VUESTRO DINERO.

Ag.-26

SI PERSISTE LA MUJER EN CORTARSE EL PELO A LO HOMBRE

Hoy, como un muchacho, y manana... ¡Como no se ponga una peluca!

La Cámara aceptó la idea del Gobierno respecto al cobro de contribución territorial

SE APRUEBA LA MODIFICACION DEL SENADO QUE ESTABLECE LA NO REBAJA DE LAS HIPOTECAS. — QUEDO DESPACHADA POR EL CONGRESO LA LEY DE RADICACION INDIGENA

Sesión 45, ordinaria, en 24 de Agosto de 1927

PRESIDENCIA DEL SEÑOR URREJOLA

Se abrió la sesión a las 4.15 P. M., y asistieron 48 señores Diputados

LIBERACION DE DERECHOS

El señor Pro-Secretario manifiesta que el Senado ha remitido a la Cámara un proyecto que libera de derechos de aduana la internación de instrumentos de cirugía destinados a hospitales, por cuanto este proyecto debe tener su origen en la Cámara de Diputados.

CONSTRUCCION DE FERROCARRILES EN EL SUR

El señor Acharán Arce presenta dos mociones: en virtud de la primera se crea un fondo especial para construir nuevas líneas de ferrocarril en el Sur, fondo que se formará con un impuesto de 2 por ciento sobre las tarifas de los Ferrocarriles del Estado; con una contribución territorial adicional, extraordinaria del 8 por mil sobre el mayor valor que adquieran las propiedades que estén dentro de la zona de atracción de cada ferrocarril; y con la expropiación de una faja de terreno de un kilómetro a cada lado de la línea férrea por construir, la cual se subdividirá en lotes que se venderán en pública subasta. Se autoriza igualmente al Presidente de la República para contratar un empréstito externo de 55 millones de pesos para la construcción, equipo, material rodante e inspección técnica de los siguientes ferrocarriles: de Loncoche a Villarrica, de Lanco a Panguipulli, de Cocule a Río Bueno y lagos Ranco y Puyehue, y de Río Negro a Maullín.

Con la segunda moción se autoriza al Ejecutivo para contratar un empréstito que produzca $ 12.500,000 para invertirlo en la construcción, equipo y material rodante del ferrocarril de Loncoche a Villarrica.

TABLA DE FACIL DESPACHO

GRATIFICACION A LOS AVIADORES NAVALES

Se pone en discusión el proyecto que otorga gratificación a los aviadores navales.

El señor URRUTIA MANZANO.—Explicando el alcance del proyecto, manifiesta que tiene por objeto dejar en iguales condiciones a los aviadores navales que a los militares.

—Cerrado el debate, se dió por aprobado tácitamente el proyecto en general y en particular.

CONTRIBUCION A LOS BIENES RAICES

Continúa el debate sobre las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto relativo a la contribución a los bienes raíces.

El señor QUEVEDO.—Analiza detalladamente las diversas modificaciones del Senado y expresa que esa Cámara ha enmendado lo malo que tenía el proyecto aprobado por la de Diputados.

El Senado ha suprimido las disposiciones que significaban un privilegio odioso para muchos terratenientes del Sur; pero, a su juicio, no debe aceptarse el artículo 5.o propuesto por aquella Cámara, pues también importa un privilegio.

Respecto al impuesto sobre la renta, le parece que es defectuoso, pues debe gravarse la tierra y no el trabajo.

El señor LETELIER.—Haciéndose cargo de la contestación que dió ayer a sus observaciones el señor Silva Campos, manifiesta que las observaciones del Diputado que habla obedecían a una convicción y a una línea de conducta que ha venido sosteniendo desde mucho tiempo atrás. En efecto, recuerda que, siendo Ministro de Hacienda el señor Edwards, llamaba la atención al crecimiento desproporcionado que ha tenido en los últimos años el Presupuesto, pues no comprende cómo pueden haber aumentado al doble las necesidades de la Nación.

Por lo que hace a la última exposición sobre el estado de la Hacienda Pública, sólo hacía notar que casi todas las entradas se destinaban al pago de empleos y sostenimiento de las oficinas de la Administración, sin dejar un margen de recursos para obras de progreso como ferrocarriles, puentes, etc. Con esto no ha pretendido desconocer ni por un momento la importante obra de reorganización de las oficinas públicas realizada por el señor Ministro de Hacienda y la trascendental labor desarrollada por este Secretario de Estado en lo que se refiere a la industria salitrera y a otros servicios de su incumbencia.

—Cerrado el debate, se pasó a votar las modificaciones del Senado.

Por 21 votos contra 6, se aprueba la modificación recaída en el artículo 1.o, que fué redactado por el Senado en la siguiente forma:

"Estarán también sujetas a este impuesto, las propiedades salitreras, desde que se constituya sobre ellas título definitivo de propiedad; y las carboníferas, desde que se constituya sobre ellas título definitivo de propiedad minera, o bien, desde que se pongan en explotación".

El inciso tercero ha sido suprimido.

Se ha agregado, como inciso final de este artículo, el que sigue:

"A las personas naturales o jurídicas que deban pagar el impuesto a la renta de categoría, sobre sus utilidades, les servirá de abono lo que hubieren pagado en conformidad a esa ley por impuesto territorial, sobre las propiedades destinadas exclusivamente al negocio que produzca la utilidad gravada con el impuesto a la renta".

Por 16 votos contra 12 se rechazó la modificación relativa al artículo 2.o y que consiste en suprimir las palabras "...y de socorros mutuos", contenidas en el N.o 6.o del mencionado artículo.

Por 21 votos contra 6 se aprobó la modificación del artículo 19, que consiste en eliminar los incisos 2.o y 3.o.

Igualmente se aprobó por 23 votos contra 6 la modificación del artículo 21, que consiste en eliminar los incisos 2.o y 3.o.

Por 18 votos contra 9 fué rechazada la modificación recaída en el artículo 22, consistente en desechar este artículo. Quedó por consiguiente, acordado mantener el artículo.

Por 21 votos contra 9 se rechazó la modificación del artículo 25, que consiste en agregar después de la palabra "propiedades" estas otras: "de los sectores", y en agregar, al final, la siguiente frase: "...y de Concepción, que mantendrá los actuales derechos".

Finalmente, en votación nominal, se aprobó por 27 votos contra 11 y 2 abstenciones, la modificación del Senado que consiste en agregar el siguiente artículo 5.o transitorio:

"Artículo 5.o. Pagarán el impuesto correspondiente al ochenta por ciento del avalúo que se les asigne, las propiedades raíces que actualmente estén gravadas con hipotecas contratadas en alguna de las instituciones regidas por la ley de 29 de Agosto de 1855, o en la Caja Nacional de Ahorros, en la Caja Nacional de eEmpleados Públicos y Periodistas, Caja de Ahorros de Empleados Públicos, Caja de Ahorros y Retiro de Empleados Municipales, Caja de Retiro del Ejército y Armada, Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado y Sociedad de Protección Mutua de Empleados Públicos.

"La exención del 20 por ciento del avalúo que se contempla en el inciso anterior, sólo regirá durante el plazo de dos años, contados desde la vigencia de la presente ley. Vencido este plazo, el impuesto se aplicará sobre el total del avalúo de todo bien raíz y la disposición del inciso anterior quedará de hecho derogada".

Las demás modificaciones, que no habían sido objetadas, se dieron por aprobadas tácitamente, quedando despachado el proyecto.

AMNISTIA

A petición del señor De la Jara, se acordó tratar sobre tabla el proyecto que concede amnistía a los infractores de la Ley de Reclutas y Reemplazos del Ejército y Armada, pudiendo acogerse a la ley los interesados dentro del plazo de un año.

El proyecto quedó aprobado en general y particular.

RADICACION DE INDIGENAS

En seguida se pusieron en discusión las insistencias del Senado en las modificaciones introducidas al proyecto sobre dadicación de indígenas.

El señor MANQUILEF.— Explica su actuación como representante de la Cámara para ir al Senado a defender el proyecto y pide que la Cámara no insista en su anterior acuerdo.

El señor ALVAREZ.— Expresa que la actuación del señor Manquilef, ante el Senado, no ha correspondido a la misión que le confió la Cámara, pues el señor diputado fué a defender sus ideas propias, en vez de sostener las ideas de la Cámara.

El señor MANQUILEF.— Cree haber cumplido con su deber, porque, a su juicio, no sólo ha debido sostener el proyecto, sino aceptar toda idea buena que se propusiera.

Cree que la razón de las críticas que se le dirigen, está en que algunas disposiciones aprobadas por el Senado van a perjudicar a ciertos demócratas que en el Sur se presentaban como protectores de los indígenas, cuando en realidad no han sido sino sus explotadores.

Si aceptó algunas modificaciones, fué porque las consideró justas y que iban a beneficiar a los araucanos; y tanto era así, que los mismos senadores demócratas les dieron su voto a esas modificaciones.

El señor ALVAREZ.— No recoge las ofensas que el señor Manquilef dirige al Partido Demócrata. El señor diputado no conoce a este Partido, el cual ha escrito páginas bellísimas a favor del indio y, por cierto, no merece que se le ataque en este sentido.

Por lo demás, debe decir que el señor Manquilef defendió en el Senado ideas contrarias a las manifestadas por una delegación de araucanos en el seno de la Comisión.

—Cerrado el debate, se acordó no insistir; es decir, aceptar las modificaciones en que había insistido el Senado.

PROPIEDAD PAR AEL CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA

A insinuación del señor Guzmán Maturana, se acordó discutir inmediatamente después el proyecto que autoriza al Presidente de la República para adquirir una propiedad adecuada para instalar el Conservatorio Nacional de Música, invirtiendo con este objeto hasta la suma de 900 mil pesos, fondos que se pagarán con el producto de la enajenación del edificio en que actualmente funciona el Conservatorio y que se venderá por el mínimum de 550,000 pesos. Para completar la suma, se autoriza la contratación de un empréstito hasta por la suma de 400,000 pesos, con la hipoteca del nuevo edificio que se va a adquirir.

—Después de breves observaciones de los señores Guzmán Maturana y Ramírez Frías, se dió por aprobado el proyecto por asentimiento tácito.

EL CODIGO PENAL Y LAS CUESTIONES DE TRANSITO

Considerando la supresión hecha por el Senado, de dos incisos del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados sobre modificación del Código Penal, ésta acordó insistir.

COMISIONES

Fueron aceptadas diversas renuncias de miembros de comisiones. Se les nombró reemplazantes.

INCIDENTES

EL LIBERALISMO Y LA DEMOCRACIA

El señor RAMIREZ FRIAS. — Se propone hacer diversos alcances al discurso pronunciado el Lunes por el señor Morales, relativo al liberalismo y la democracia.

El señor Morales ha explicado el liberalismo en forma errónea, aplicándole conceptos de otras épocas: ha supuesto antagonismos que no existen entre el liberalismo y la democracia; ha incurrido en errores históricos manifiestos y ha caído en contradicciones fundamentales con su propia tesis.

Tratando el señor Morales de poner en evidencia el antagonismo entre el liberalismo y la democracia, sostuvo que el primero es un sistema social y económico y la segunda un sistema político. El liberalismo, según el señor Morales, es libre cambista, egoista y cruel; en cambio, la democracia, es altruista y tiende a la comunión, al amor y a la caridad.

Esto es erróneo. En su opinión, tanto el concepto de la democracia como el del liberalismo, son conceptos políticos. Por otra parte, la democracia sólo consiste fundamentalmente, y aún etimológicamente, en que gobierne el mayor número. El liberalismo señala un criterio para que este Gobierno lo haga la democracia, o de otra manera conservándose ciertas libertades necesarias para que el individuo se desenvuelva en sociedad.

La democracia no es antagónica con el liberalismo, sino con la oligarquía, con los regímenes aristocráticos.

El liberalismo es antagónico con el socialismo revolucionario y con el conservantismo.

Hace el elogio del liberalismo, que derribó tronos e impuso la democracia.

Deja constancia de que el liberalismo ha evolucionado. No podía permanecer estacionario, sino que debía amoldarse a las nuevas formas de vida social que él mismo había creado. Ha evolucionado en el sentido de que la libertad debe medirse con la justicia, y estar subordinado al orden, dotando al Estado de todas las condiciones necesarias para suplir la iniciativa individual cuando ella no basta.

Esto es, precisamente, el programa del liberalismo, en Chile, liberalismo que ha defendido y seguirá defendiendo el Estado docente, la asistencia social científicamente realizada, las obras de progreso de los ferrocarriles y obras públicas y que ha aplicado el criterio de nacionalismo, haciéndolo práctico, como ha ocurrido, por ejemplo, con la ley de cabotaje, la ley nacionalista por excelencia.

El señor Morales ha incurrido en un error, fundamental, al sostener que así como los fenómenos del mundo físico están sometidos a leyes inmutables, los fenómenos del orden económico están también regidos por leyes naturales eternas e invariables.

Este postulado es falso. Es un hecho que las condiciones de la vida humana varían según el medio, la situación geográfica, la raza, la civilización, etc., y esto hace nacer problemas distintos y genera también soluciones diversas.

Las supuestas leyes naturales, invariables e inmutables, son sólo invención del ideólogo, que nadie ha podido precisar y que cada cual trata de imponer.

Después de muchas otras consideraciones relacionadas con este tópico, hace notar que en Chile se han querido establecer ciertas instituciones, sin tomar en cuenta la diversidad de civilización, de raza y de condiciones de todo orden. Tal ha sido el sistema parlamentario que, fuera de Inglaterra, tiene que producir forzosos fracasos, como ha ocurrido en Chile, en Francia, en Italia, en España y en Bélgica. El llamado sufragio universal es uno de las más grandes mentiras convencionales de la política. Jamás ha sido universal. En un medio poco apropiado, tiene que dar un pésimo resultado. Entra en extensas consideraciones sobre este particular.

Finalmente observa que defiende la democracia, siendo liberal.

Termina demostrando, con citas históricas, que en la antigüedad, tanto en Grecia como en Roma, existió la democracia sólo de nombre.

COMISION MIXTA

Para los efectos del artículo 51 de la Constitución, la Mesa designó como miembros de la Comisión Mixta a los señores Moreno, Estay, Gutiérrez don Rosamel, Edwards Matte y de la Jara. Quedó aprobada esta Comisión.

SITUACION DE LOS OBREROS DE CARBONIFEROS DE LEBU

El señor RIOS (don Juan Antonio) —En sesiones pasadas se ha referido a la situación angustiosa, desesperante y vergonzosa en que se mantiene a los obreros que trabajan en la Compañía Carbonífera de Lebu y unía sus ruegos a los de las autoridades y vecinos de aquella ciudad para solicitar del Gobierno alguna ayuda en favor de aquellos desgraciados.

Sin tener ni por un momento siquiera la idea de querer molestar al Gobierno, ni invalir atribuciones que le son propias, como representante de la provincia de Arauco, dice ésto para que llegue a conocimiento del Gobierno y pueda tomar pronto las medidas que sean necesarias para evitar que el mal tome mayores proporciones. Quiere que se sepa que la Compañía Carbonera de Lebu es la principal responsable de esta situación, para que el Gobierno, una vez que sé de cuenta de ello, la obligue a cumplir sus compromisos con los obreros o a liquidar una situación que ya es imposible de sostener.

La Cámara y el país entero han aplaudido las medidas tomadas por el Gobierno, tendientes a mejorar la situación económica del país y se han soportado con resignación aquellas dolorosas determinaciones destinadas a este fin. Pero no es sólo el Gobierno el que tiene esta obligación, sino que también la tienen todos los particulares y para aquellos que no quieren comprender esta obligación, deben tomarse las medidas que sean necesarias a fin de obligarlos al cumplimiento del deber que hoy tenemos todos los chilenos: no producir dificultades y cooperar a toda buena medida.

Termina expresando que la situación en la Comuna de Lebu es desesperante y que si el Gobierno no toerante y que si el Gobierno no toma pronto medidas para remediarla, puede agravarse y producirse mayores dificultades.

Cree de su obligación hacer conocer estos hechos para que lleguen a conocimiento del Gobierno. Conoce muy bien la provincia de Arauco, porque la representa en esta Cámara, y porque es hijo de ella, y le duele el abandono en que siempre se la ha mantenido. Confía en que el Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez, habrá de dirigir sus ojos hacia esa región, para sacarla de la situación penosa en que se encuentra.

El señor MORALES. — Se adhiere a las observaciones del señor Ríos y declara que le constan los hechos expuestos. Dá numerosos detalles al respecto.

PUBLICACION DE UN DISCURSO

Se acordó publicar el discurso pronunciado en esta sesión por el señor Ramírez Frías.

INSCRITOS

Quedaron inscritos para el Lunes próximo los Diputados que lo estaban para la presente sesión.

LA CATASTROFE DE ANCUD

Se acordó incorporar al Boletín una observación escrita del señor Cabrera, relacionada con el ciclón que arrasó gran parte de la ciudad de Ancud.

En la mañana de ayer un incendio convirtió en cenizas los edificios y dependencias del Obispado, muriendo en el incendio un sacerdote emigrante de la Orden Salesiana, el Padre Augusto Meltzer. Los viejos y valiosos archivos que guardaban la genealogía, la historia y la tradición familiar del archipiélago, fueron totalmente devorados por las llamas. Toda la documentación y los antecedentes históricos de la obra evangalizadora del Obispado en la región austral, han sido también reducidos a cenizas.

Tanto el honorable Diputado, como el señor García Henríquez, abrigan la confianza de que el Gobierno sabrá reparar con generosidad las pérdidas y consecuencias de esta catástrofe.

ABONO DE SERVICIOS

Sobre Tabla fué puesto en discusión, y aprobado, un proyecto que concede al señor Fajardo, muerto en accidente de aviación, un abono de seis meses y días de servicios.

—Por haber llegado la hora, se levantó la sesión.

Para la jubilación de la gente de mar

Esta misma Comisión aprobó un proyecto por el cual se acuerda considerar a la gente de mar, para su jubilación, los años servidos en el Cuerpo de Carabineros.

SESION ORDINARIA EN 24 DE AGOSTO DE 1927.

Presidencia de los señores Oyarzún y Silva don Matías

Se abrió la sesión a las 4.15 P. M. y asistieron 24 señores senadores y el delegado de la Cámara, don Jorge Alessandri.

TABLA DE FACIL DESPACHO

PROYECTO PETROLERO

Se da lectura al informe de la Comisión de Hacienda, recaído en las modificaciones introducidas por la Cámara al proyecto del Senado sobre legislación petrolera.

El señor SILVA CORTES.—Dice que legislar sobre los yacimientos de petróleo, es cosa delicada y requiere atención y estudio.

Si realmente hubiera petróleo explotable en Tarapacá o Antofagasta y en el Sur, en Magallanes, la situación económica de Chile cambiaría sensiblemente. Magallanes es un territorio muy singular, al que puede reservarse para el futuro una situación de enorme importancia política y económica.

Las cuestiones sobre petróleo son hoy cuestiones políticas de transcendencia y al legislar sobre concesiones de exploración y de explotación, los Congresos y los Gobiernos deben tratar de no favorecer privilegios ni monopolios. Lo conveniente es tener reglas equitativas y, hasta donde sea posible igualitarias.

En general, acepta las modificaciones de la Cámara, porque le parece que tienden más que las del Senado a obtener una legislación minera sobre el petróleo que favorezca razonablemente a explotadores y exploradores, sin el peligro de monopolios ni privilegios exagerados.

Respetando esas opiniones de los Diputados y las de sus colegas del Senado que han informado, y creyendo que se trata de una materia muy delicada e importante, sin pretender demorar ni obstruir, se permite recomendar que se dé a este proyecto un lugar en la tabla ordinaria, que facilite la tarea de apreciarlo con generosidad las modificaciones y votarlas con pleno conocimiento de su alcance o singinificado.

El señor ECHENIQUE. — Concuerda con las observaciones anteriores y pide que el proyecto se agregue a la tabla ordinaria.

—Se acuerda colocarlo a continuación del proyecto sobre reforma del contrato de prenda agraria.

CONSERVACION DE UN BIEN RAIZ

Se autoriza a la Sociedad Italiana de Beneficencia de Iquique, para conservar hasta por 50 años la posesión de un bien raíz.

SEGURO Y MONTEPIO A AVIADORES

Sin debate, queda aprobado en general el mensaje del Ejecutivo sobre seguro de vida y montepío a los aviadores.

Su discusión particular, queda para la sesión próxima.

DEVOLUCION DE IMPOSICIONES A LOS EMPLEADOS CESANTES

Sin observaciones, queda totalmente despachado, el siguiente proyecto, que tuvo origen en una moción de los señores Gutiérrez, Concha don Luis y don Aquiles.

"Art. 1.o La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, devolverá a los empleados sometidos a su regimen, con más de 2 años de servicios en la Administración Pública que cesén o hayan cesado en el desempeño de sus funciones, en virtud de la aplicación del art. 15 de la ley 4113 y de la ley 4156, la totalidad de los descuentos hechos a sus sueldos, de acuerdo con la letra a) del art. 4.o del decreto ley 167.

Estas devoluciones se harán sin intereses.

Art. 2.o Los empleados cesantes que se reincorporen a la administración pública, reintegrarán a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, el monto de lo que hayan recibido por devolución de descuentos en virtud de la presente ley. Este reintegro solamente podrá efectuarse dentro de los dos años siguientes a la fecha en que se haya efectuado la devolución de que trata el art. 1.o de esta ley.

Los empleados que no hagan este reintegro, no tendrán derecho a que se les compute el tiempo durante el cual efectuaron las imposiciones devueltas, para los efectos de regular los beneficios que concede la Caja.

Art. 3.o Esta léy comenzará a regir desde su promulgación en el Diario Oficial.

CUOTA DE LA COMISION DE LIMITES

Se considera el mensaje que autoriza el pago de la suma de 10.000 dólares, cuota que debe pagar Chile para el mantenimiento de la Comisión de Límites, de acuerdo con el Laudo Arbitral del Presidente de los Estados Unidos.

El señor SANCHEZ GARCIA DE LA HUERTA.—Manifiesta que respeta como el que más, cuando un poder público ejerce sus atribuciones, pero no puede menos de expresar que, en el presente caso, en que se trata de autorizar el depósito de 10,000 dólares para los gastos de la Comisión demarcadora de límites, el ejercicio del derecho que el Ejecutivo tiene para pedir la urgencia, hace aparecer al Senado o a la Comisión de Relaciones Exteriores, en una situación de retardo que no es justa.

Cada vez que se pide al que habla por el señor Ministro, o el señor Sub-secretario, el despacho de un proyecto, la Comisión lo informa rápidamente, y su Presidente ha solicitado siempre del Senado, con éxito, el despacho inmediato del mensaje. No hay en el Senado nada retenido que el Ejecutivo haya pedido su despacho.

El depósito en Washington, de los 10,000 dólares, debió hacerse el 15 de Agosto y sin embargo, el mensaje tiene fecha 17 y remitido al Senado sólo el 22 del presente. Hoy 24 va a quedar despachado.

Ha querido expresar estos conceptos en resguardo del Senado, y, en especial, de la Comisión que preside.

—Puesto en discusión el mensaje, es aprobado por unanimidad.

INCIDENTES

LA ILIMITACION DE LOS PRESTAMOS AGRARIOS

El señor URREJOLA.—En su nombre y en el de los señores Barros Jara y Azócar, manifiesta su protesta por los conceptos finales del discurso pronunciado en la sesión anterior por el señor Zañartu, con motivo de haber terciado en el debate sobre ilimitación de préstamos, atacando la indicación del señor Zañartu. Excusado le parece manifestar que tal agravio es absolutamente injustificado, por cuanto no han defendido ningún interés de "magnates".

Se refiere en seguida a que el señor Zañartu trató de desautorizar las afirmaciones del Superintendente de Bancos, pretendiendo para ello que con los datos que había dado sobre el porvenir de la ganadería en este país, quedaría al nivel de la prosperidad de la industria ganadera en Uruguay y Argentina. Con los argumentos del Superintendente de Bancos son incontrovertibles para demostrar que en manera alguna deben hacerse préstamos agrarios en cantidades que excedan de $ 200,000.

Da lectura a la parte pertinente de dicho informe, y agrega que ese es un ejemplo de que dispone y del cual pueden deducir que en ningún caso los préstamos de la Caja Agraria deben exceder de los 200,000 pesos que consulta el reglamento.

REINTEGRO DE COMISIONES

—Quedan designados los señores Schürmann y Gutiérrez, miembros de la Comisión de Legislación y Justicia, mientras se encuentran actuando los señores Cabero y Concha don Luis.

—Se suspende la sesión.

SEGUNDA PAVIMENTACION DE SANTIAGO.

—Se prosigue la discusión del proyecto sobre pavimentación de Santiago.

—Se consideran los siguientes párrafos: "De los permisos para reparar las calzadas; disposiciones relativas a las vías férreas".

—Se despacha sin modificaciones.

"Conservación de los pavimentos de las calzadas y aceras y de las vías férreas".

—Queda aprobado, con algunas modificaciones de redacción.

"De los recursos con que la Municipalidad atenderá a la ejecución y conservación de los pavimentos. Fondos de pavimentación".

—Se despacha sin modificaciones, quedando pendiente la aprobación de la letra b) del artículo 20, que establece un gravamen de un mas por mil adicional sobre el impuesto de haberes municipales, que se garán además del uno por mil adicional a que se refiere la letra a) de este artículo, los propietarios de predios ubicados en las calles del radio urbano de Santiago que tengan pavimento sobre base de concreto, que haya sido efectuado de acuerdo con las disposiciones de las leyes de pavimentación anteriores.

"De los lugares de pago y del manejo de los fondos".

Queda despachado, dejándose pendiente el artículo 25, que indica que el uno por mil adicional que establece la letra a) del artículo 20 y el medio por mil de que habla la letra h) del mismo, se pagarán en la Tesorería Fiscal.

Y los "Del radio de Santiago, plan de pavimentación" y "De la ejecución de las obras", se aprueban con modificaciones de redacción.

Todos estos párrafos comprenden desde el artículo 14 hasta el 33 inclusive.

—Se levanta la sesión.

El Senado aprobó el proyecto que autoriza la devolución de imposiciones a los EE. PP. cesantes

SE APROBO, ADEMAS, EL MENSAJE QUE AUTORIZA A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA PAGAR LA CUOTA QUE CORRESPONDE A CHILE POR LA COMISION DE LIMITES

Se mantendrán los actuales derechos de internación del carbón

LA COMISION DE ARANCEL RECONSIDERA UNO DE SUS ANTERIORES ACUERDOS

Bajo la presidencia del señor Juan A. Ríos, celebró sesión ayer la Comisión Mixta Especial de Arancel Aduanero.

Asistieron los señores Azócar, Gatica, Korner, Urrejola Gonzalo, Concha Aquiles, Vicuña Ange C., Adrián, Orrego, Letelier, Contreras y Tagle. Actuó de secretario el señor Gonzalo González Devoto y asistió además el vista de la Aduana señor Ramón A. Parga.

Se consideró la partida correspondiente al carbón extranjero, para el cual la comisión había fijado, en sesiones anteriores, un derecho de $ 3 quintal para el carbón de piedra en bruto y de $ 10 para el carbón de piedra moldeado.

En vista de las consideraciones que se hicieron ver a la Comisión, en orden a proteger la producción nacional, se acordó mantener los derechos actuales que paga este artículo, fijados por el decreto-ley N.o 794, de 22 de Diciembre de 1925.

En seguida la Comisión entró a considerar la partida relacionada con los abonos fosfatados, quedando pendiente el debate para la sesión de esta tarde.

Infractores de la ley de Reclutas y Reemplazos

SE AMPLIA POR UN AÑO LA LEY DE AMNISTIA

La Comisión de Guerra y Marina de la Cámara prestó ayer su aprobación a un proyecto del Ejecutivo por el cual se amplía por un año más la amnistía concedida a los infractores de la Ley de Reclutas y Reemplazos.

A. M. ROBERT

ESTADO 67

EXPOSICION

DE LAS

NOVEDADES DE PRIMAVERA

GRAN SURTIDO

DE TRAJES, VESTIDOS DE TARDE Y DE NOCHE;

ABRIGOS DE SEDA, TODO A

PRECIOS MUY CONVENIENTES

BONITO SURTIDO DE

Trajes Sastre de Ultima Moda

A $ 225.--

SOMBREROS MODELOS

FLORES, GUANTES, CARTERAS, CORSES, ETC.

ESTADO DE CAJA DE LA CUENTA UNICA DE LA TESORERIA GENERAL

Saldo en caja el 23 de Agosto	$ 35.585,144.86
Giros el 23 de Agosto	12.237,220.00
Depósitos el 23 de Agosto	2.272,676.64
Saldo en caja el día 24 de Agosto	$ 25.620,601.50

EN EL VALLE DEL HUASCO SE HACEN PLANTACIONES DE CAÑA DE AZUCAR Y SE CULTIVA ALGODON

La Sección Informaciones del Ministerio del Interior ha continuado recibiendo tanto de los Gobernadores como de los Intendentes de Provincias, toda clase de datos referentes a las necesidades de los departamentos o provincias a sus cargos.

Escuelas. — El Gobernador de Vallenar ha manifestado a Ministerio que una de las aspiraciones locales, es el mejoramiento de los planteles de educación. No hay en los departamentos de Vallenar y Freirina, que forman el valle del Huasco, más que escuelas primarias, que dejan bastante que desear. La escuela profesional de niñas, funciona en un local inadecuado.

Regadío. — Es necesario iniciar a la brevedad la construcción de obras de regadío para obtener la seguridad de una gran producción agrícola y frutícola aprovechando los terrenos existentes y las grandes cantidades de agua que se pierden anualmente.

Colonias Agrícolas. — Agrega el señor Gobernador que sería de suma importancia establecer colonias agrícolas protegidas por el Estado. Respecto a los viveros hace ver la necesidad que se conceda la suma de cinco mil pesos para atender con eficacia este importantísimo servicio.

Se empieza exprimentar la caña de azúcar, el cultivo del algodón y la higuerilla. Dada las condiciones climatéricas del valle, existe la posibilidad de que se convierta con los años en un San Francisco de California de la América del Sur, por la excelencia de sus frutas y por su espléndida cosecha de pasas, huesillos, etc.

El trabajo. — El mismo Gobernador se refiere al período de aguda crisis que existe en el departamento por falta de trabajo, siendo innumerables los obreros cesantes que se encuentran en esa crítica situación. Hace ver la necesidad que existe de que se destinen fondos para trasladar a esa gente desocupada.

La Ligua. — El Gobernador de este departamento se refiere al servicio de agua potable que siendo un servicio fiscal cobra el consumo de agua a todos los servicios del Estado y municipales, lo que imposibilita a las comunas con pocas entradas desarrollar mayores actividades en pro de la higiene.

Agrega que en Verano la dotación de agua es insuficiente por cuyo motivo los consumidores son sometidos a turnos.

Tocopilla. — El Gobernador hace ver la necesidad de crear una Junta de Conciliación en el departamento, pues este cuenta con una numerosa población obrera y no es justo exigir a estos obreros que vayan a Antofagasta a tratar sus reclamos.

LA CONFERENCIA DE HOY DEL DR. STUTZIN EN LA ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES

Hoy a las 6,30 de la tarde en el salón de actos de la Asociación Cristiana de Jóvenes, el distinguido médico alemán, doctor don Joaquín José Stutzin, actualmente nuestro huésped, disertará acerca de "Observaciones sobre los métodos para combatir la vejez".

El doctor Stutzin en su disertación se sujetará al siguiente sumario:

1. Métodos operatorios de Steinach y Voronoff.

2. Importancia de las secreciones internas.

3. Métodos regenerativos por medio del deporte, autodisciplina, etc.

4. Orientación filosófica del individuo.

La conferencia del doctor Stutzin hecha en forma amena y sencilla, estará excenta de todo tecnicismo y será ilustrada con diversas proyecciones luminosas.

Reina mucho entusiasmo entre los socios por concurrir el Domingo próximo a una excursión a San Gabriel, la última de esta temporada. Hasta ayer las inscripciones eran bastante numerosas, contándose además, varias familias.

Mañana: "MIENTRAS SANTIAGO DUERME"